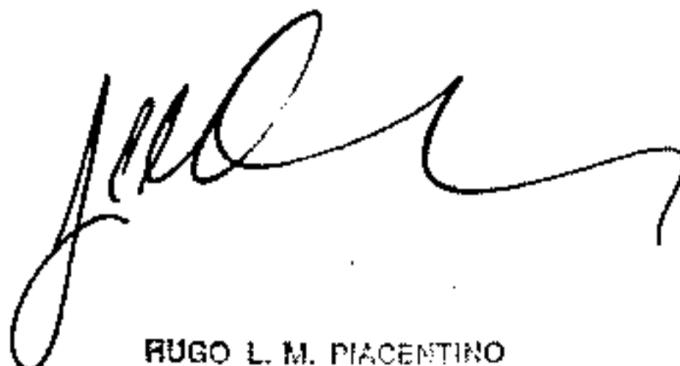


Buenos Aires, 2 de agosto de 1994.-

En atención al pedido de reintegro de viáticos formulado en estas actuaciones por el señor Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala doctor Luis María Viaut, a su favor y del Auxiliar (P.A.T.) señor Carlos Roberto Cebrero, con motivo de haberse trasladado en dos (2) oportunidades durante el mes de julio último a la Ciudad de Neuquén con el objeto de realizar diversas diligencias vinculadas con la causa Nº 720 - Fº 100 - Año 1994 caratulada: "CARRASCO, Omar O. s/ homicidio"; y teniendo en cuenta las planillas respectivas obrantes a fs. 1/6, autorizase a la Subsecretaría de Administración a liquidar a cada uno medio (1/2) día por el concepto señalado y por cada comisión oficial realizada.-

Regístrese, hágase saber y remítase el presente expediente a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION